

Dⁿ Luis Menchiron y Dⁿ Juan Ignacio Navarro. Ve
pidores.

Siendo J^h Abadia, Jovinto Belda, Ignacio Arles y
Bernardo Espejo Jurados.

Notas

re
Dⁿ Depositario de
diferentes efectos.

Leieronse las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad
quedo en inteligencia.

Hizo Relazion delantacion mandada hazer aeste Cavildo, por
Zedula antedicha, para nombrar Depositario Arquevo, de los efectos
de penas de Camara, de autos de Justicia, Real Servicio de Lanzas y otros.
De Orden de la Ciudad entro Anton^e Monteiños, Portero de esta
Sala y Certifico haver Zitado, a todos los Cavalleros Regidores, pa
ra elho efecto, segun la Orden y Zedula Seledio con la expresion q
pararia el mismo perjuicio a los Cavalleros que no asistiesen, que si
concurriesen ael; Cuya Zitacion hizo, unas personales, y otras
por no estar algunos de otros Señores en sus Casas, desandando heados
con puntual abrio de su Contesto = La Ciudad teniendo pre
sente el corto numero de Cavalleros Regidores, que solo son qua
tro los que han concurrido aeste Cavildo, Resoluo suspender por
ahora dho nombramiento de Depositario; Yennovita el S^r Corre
pidor, requirio al Ayuntamiento, prozeda ael, y lo execute en
Odia sin dar lugar a mayores dilaciones, por los perjuicios que
se pueden seguir, caso la protesta, de tomar por si la providencia que
tenga por combeniente = La Cru. haviendolo Oydo, Suplico al S^r
Correg. se sirva tomar dha Resolucion, haciendo el tal nombram.
de Cuenta y Viego a todos los Cavalleros Regidores, vasso la disposi
cion que sea mas conforme a Justicia = Y su S^ria mando se
vase a registrar el Libro Capitulor para providenciar lo con
beniente en este asunto.

entro el S^r Dⁿ Alfof Manrreira Reg^r.

re
Dⁿ muba enquadernacion de Libros.

El S^r Dⁿ Fran^{co} Rocamora Regidor: Dixo que por causa
lidad, a Reconocias los Ser^{os} Libros que a en Cuadernado Dⁿ
Miguel Guirao, y a encontrado en ellos algunos papeles que se
deven extraer, por no devese Colocar en ellos; Y otros que no con
ponden a esta en Cuadernacion; Y qu a extrañado el metodo
que se ha tenido para proceder a ello, obrando por si solo elho